

Tartagal, 19 de Noviembre de 2013

RESOLUCION N°: 497-SRT-13

EXPTE. N° 20.307/12

VISTO:

La Resolución 483-SRT-2013 en la que se fija la fecha de sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Literatura Clásica Grecolatina (Plan 2000) del Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Melina Chávez, postulante inscripta, presenta nota que corre a fs. 46 y 47 del expte de referencia, solicitando sea interrumpido los plazos del concurso por no haber sido notificada en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el Art. 36 de la Res. N° 661/88 y modificatorias.

Que habiéndose consultado vía telefónica con las autoridades pertinentes de la Facultad de Humanidades se aconseja dejar sin efecto la resolución mencionada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- DEJAR SIN EFECTO la Res. N° 483-SRT-2013, por lo expuesto en el considerando.

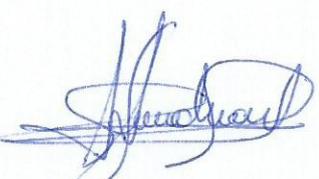
ARTICULO 2.- POSTERGAR hasta nueva fecha a confirmar la sustanciación del concurso mencionado.

ARTICULO 3.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades, la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4.- HAGASE SABER y notifíquese a los miembros del Jurado, a los postulantes al cargo y a quienes corresponda a sus efectos


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.